

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

- 18572** *CORRECCION de erratas del Real Decreto 968/1989, de 28 de julio, por el que se nombra Director general de Estadísticas Demográficas y Sociales del Organismo autónomo Instituto Nacional de Estadística a don José Aranda Aznar.*

Padecidos errores en la inserción del citado Real Decreto, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 180, de 29 de julio de 1989, página 24369, segunda columna, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Tanto en el sumario como en el texto, donde dice: «...Estadísticas Democráticas...», debe decir: «...Estadísticas Demográficas...».

- 18573** *CORRECCION de errores de la Orden de 20 de junio de 1989 por la que se resuelve el concurso convocado por Orden de 14 de abril de 1989.*

Advertidos errores materiales en el texto remitido para su publicación en la citada Orden de 20 de junio, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 152, de 27 de junio de 1989, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Número 60, por renuncia, donde dice: «García Rodríguez, Manuela, 0973411568 A1146 Jefe de Grupo 12 Navalm. Mata EC», debe decir: «López Cordero, Ana María, 0069098624 A1146 Auxiliar Oficina N. 14, Madrid EH».

Número 159, donde dice: «Consejero Técnico, nivel 26 Madrid, García Martín Jeny», debe decir: «Consejero Técnico nivel 28, Madrid, García Martín, Yeny».

Número 184, donde dice: N.R.P. «5162937357 A5527», debe decir: «5162937357 A5515».

Número 193, donde dice: «2263050968 A5527. Personal Operativo terrestre B, 15, Castellón EH», debe decir: «7353372013 A5527. Personal Operativo terrestre A, 17 Figueras, EH».

Número 205, donde dice: N.R.P. «3319175635 A5538», debe decir: «3319157657 A5538».

#### MINISTERIO DEL INTERIOR

- 18574** *RESOLUCION de 15 de junio de 1989, de la Dirección General de la Policía, por la que se dispone el pase a la situación de retirado del Policía del Cuerpo de Policía Armada, don José Luis García Bellido.*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento a lo establecido en la Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 25 de julio de 1935 (C.L. número 478), a los solos efectos de lo preceptuado en el artículo 94 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado, y por haber cumplido la edad reglamentaria establecida en las Leyes de 15 de marzo de 1940 y 8 de igual mes de 1941, en 12 de julio de 1987,

Esta Dirección General de la Policía, en uso de las facultades conferidas por el Real Decreto 59/1987, de 16 de enero, ha tenido a bien

disponer el pase a la situación de retirado del Policía del Cuerpo de Policía Armada, don José Luis García Bellido, el cual causó baja definitiva en el expresado Cuerpo en 26 de octubre de 1974, por expediente disciplinario.

Lo digo a V. I. para conocimiento y efectos.

Madrid, 15 de junio de 1989.-El Director general de la Policía, José María Rodríguez Colorado.

Ilmo. Sr. Jefe de la División de Personal de la Dirección General de la Policía.

#### MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

- 18575** *ORDEN de 18 de julio de 1989 por la que se integra en el Cuerpo de Profesorado de Educación General Básica al Maestro de Primera Enseñanza, ya fallecido, don Plácido Vicente Simo Tomás, como procedente de los cursillos de 1936.*

Vista la instancia suscrita por doña Mireille Boutron, viuda del que fue Maestro de Primera Enseñanza don Plácido Vicente Simo Tomás, cursillista de 1936, que aprobó los dos ejercicios eliminatorios de los cursillos de selección para ingreso en el Magisterio Nacional Primario, convocados por Decreto de 14 de marzo de 1936 («Gaceta» del 15), en la que solicita la integración en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica del referido Maestro, acogiéndose al artículo primero del Real Decreto de 2 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de julio), acompañando para ello la documentación prescrita por el apartado D) de la Orden de 10 de octubre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 28), y para dar cumplimiento al citado Real Decreto, Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.-Declarar integrado en el Cuerpo de Profesorado de Educación General Básica a don Plácido Vicente Simo Tomás, reconociéndosele como fecha de integración la de su fallecimiento, el 4 de septiembre de 1974; y como antigüedad, conforme al Real Decreto 329/1979, de 13 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 24), y Orden de 7 de marzo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 17), la de 1 de septiembre de 1936.

La integración tendrá efectos para su viuda doña Mireille Boutron a fin de facultarle al solicitar el reconocimiento de la pensión de clases pasivas que pudiera corresponderle.

Segundo.-De conformidad con lo prevenido en el artículo primero del Real Decreto de 2 de junio de 1977, esta integración se considerará nula en el caso de que, con anterioridad, el señor Simo Tomás hubiese adquirido derecho al reconocimiento de pensión de clases pasivas en cualquier otro Cuerpo de la Administración del Estado de cuantía igual o superior a la que correspondiese como consecuencia de esta integración, a cuyo efecto se formulará ante la Dirección General de Gestión de Profesorado y de Centros Escolares del Departamento de Enseñanza de la Generalidad de Cataluña en Barcelona, la oportuna declaración relativa a tal punto, por adscribirse al mismo a la provincia de Tarragona.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 18 de julio de 1989.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.